

los bienes de la iglesia que entregó á Maximiliano uno de los mejicanos que detuvo en Miramar.—Decreto de la Regencia alzando el secuestro decretado por Forey.—Entra á funcionar como regente el arzobispo de Méjico D. Pelagio Antonio de Labastida.—Entra á desempeñar una magistratura en la suprema corte D. Manuel García de Aguirre.—Es nombrado prefecto político el abogado Bocanegra.—Se nombra jefe superior de la policia de seguridad al coronel D. Francisco Carbajal Espinosa.—Corre la voz de que se va á efectuar un cambio radical en la política.—Proclama de Bazaine, anunciando que seguirá la misma política que su predecesor en el mando.—Se apodera el general imperialista Mejía del pueblo de Actopan.—Es derrotado en Ocotlan el guerrillero juarista García.—Los vecinos de Cuautitlan rechazan á una guerrilla juarista.—Se apodera de Tlalpam una fuerza juarista.—Alcanzan algunos triunfos las armas republicanas en el Estado de Jalisco.—Se forman en Méjico contra-guerrillas, compuestas de soldados mejicanos y franceses.—Concentra D. Benito Juarez el grueso de sus fuerzas en el camino de Querétaro.—Se preparan los imperialistas para emprender la campaña del interior.—Declara el jefe juarista de Morelia la ciudad en estado de sitio.—Rompimiento entre los jefes juaristas D. Manuel Diaz Miron y el general D. Luciano Prieto.—Combate entre las fuerzas de uno y otro en Jalapa.—Se retira el primero.—Se aproxima el general imperialista Liceaga á Jalapa.—El ayuntamiento le envia una comision diciéndole que el general Prieto no se opone á su entrada.—Entrevista de Liceaga y el general Prieto.—Reconoce éste el gobierno de la Regencia, y toma posesion Liceaga de Jalapa.—Toma á Tasco el general juarista D. Porfirio Diaz.—Adelanto en los trabajos del ferro-carril de Veracruz á Méjico.

1863.

Octubre.

1863. Nombrado el general Bazaine para desempeñar los poderes militar y político que habian estado á cargo del mariscal Forey, entró á ejercer sus funciones el dia 1.º de Octubre de 1863. Al mismo tiempo que su nombramiento, recibió un despacho de fecha 17 de Agosto, enviado por Mr. Drouyn de Lhuis,

ministro de negocios extranjeros, en que le manifestaba los sentimientos de la Francia hácia Méjico, para que le sirviesen de base en su marcha. En él le decia, que en aquel momento en que se encontraba investido de la plenitud de los poderes políticos y militares y en que la elaboracion de un nuevo régimen político reemplazaba en Méjico al ruido de las armas, creia conveniente resumir aun una vez el pensamiento en que se inspiraba el gobierno del emperador, expresado perfectamente en la carta dirigida por S. M. al general Forey el 3 de Julio de 1862; documento que debia considerarse como punto de partida. «No volveré á ocuparme,» añadia, «de los hechos que motivaron nuestra intervencion, ni de los acontecimientos, bien conocidos, que han señalado su primera fase, cuando estábamos empeñados en una accion colectiva. Si ahora los recuerdo, es para consignar que, habiendo quedado solos en la empresa, no hemos usado de nuestra independenciamas que para proseguir la obra, que no ha dependido de nosotros no haberla realizado con otros, sin desviarnos de la línea de conducta que desde el origen de la expedicion nos trazamos, y que pusimos oportunamente en conocimiento de nuestros aliados. Persistimos en creer que procediendo así, servimos los intereses generales de Europa.

1863.

Octubre.

«Hemos reconocido que la legitimidad de nuestra intervencion en Méjico, resultaba únicamente de nuestros agravios contra el gobierno de este país; hemos declarado que cualesquiera que fuesen los derechos que nos conferia la guerra, no buscábamos ni la conquista ni establecimiento colonial, ni siquiera

»ventaja alguna política ó comercial con exclusion de las
 »demás potencias. Penetrados, sin embargo, de la idea,
 »justificada por demasiado onerosas pruebas, de que una
 »expedicion análoga á aquellas que el proceder tradicio-
 »nal del gobierno mejicano ha hecho necesarias para nos-
 »otros y para otros, no nos aseguraria sino indemnizacio-
 »nes precarias y ningunas garantías para el porvenir,
 »hemos creido que seria digno de nosotros y provechoso á
 »todos, apelar al pueblo mejicano de las iniquidades de
 »su gobierno, proporcionándole, si se prestaba, la ocasion
 »y los medios de levantarse contra los elementos acumu-
 »lados en su suelo por una sucesion deplorable de poderes
 »anárquicos. Hoy nos felicitamos vivamente, de no haber
 »desesperado del buen sentido y del patriotismo de la na-
 »cion mejicana. Hemos descartado, vos lo sabeis, toda in-
 »tencion de sustituir nuestra influencia á las libres reso-
 »luciones del país, prometiéndole solo nuestro concurso
 »moral, para secundar los esfuerzos que intentara hacer,
 »usando de su espontánea iniciativa; de sus entrañas mis-
 »mas debia salir su regeneracion.

»Hemos acogido con placer, considerándolo como un
 »signo de feliz augurio, la manifestacion de la Asamblea
 »de los Notables de Méjico, en favor del establecimiento
 »de la monarquía y el nombre del príncipe llamado al im-
 »perio. Esto, no obstante, segun os he indicado en un des-
 »pacho anterior, nosotros no podemos considerar el voto
 »de la Asamblea de Méjico, sino como un primer indicio
 »de las disposiciones del país. Con toda la autoridad inhe-
 »rente á los hombres respetables que la componen, la
 »Asamblea recomienda á sus conciudadanos la adopcion

»de instituciones monárquicas y presenta un príncipe á
 »sus sufragios; mas toca ahora al gobierno provisional re-
 »coger esos votos, de manera que no pueda quedar duda
 »alguna sobre la expresion de la voluntad del país. No
 »tengo que indicaros el medio que deba emplearse para
 »que este resultado se obtenga por completo; es preciso
 »buscarlo en las instituciones y en las costumbres locales.
 »Bien que las municipalidades sean llamadas á pronun-
 »ciarse en las distintas provincias, á medida que hayan
 »reconquistado su libertad de accion, ó que bajo su direc-
 »cion se abran listas para recoger los votos, el mejor me-
 »dio será aquel que asegura la mas amplia manifestacion
 »de los votos de los pueblos, en las mejores condiciones de
 »independencia y sinceridad. El emperador, señor gene-
 »ral, recomienda particularmente este punto esencial á
 »vuestra atencion.

»Otras cuestiones reclaman al mismo tiempo vuestra
 »solicitud. Tenemos la conciencia de representar en Mé-
 »jico la causa de la civilizacion y del progreso, y el cui-
 »dado de nuestra responsabilidad no nos permite aceptar
 »la especie de tutela provisional, de que las circunstan-
 »cias nos invisten, sino con la condicion de servir eficaz-
 »mente esta causa con nuestros consejos y nuestros actos.
 »Bajo este punto de vista, hemos debido deplorar ciertas
 »medidas, que contrastan de una manera sensible con las
 »ideas que deseamos hacer prevalecer. Los secuestros, las
 »prohibiciones, las declaraciones poniendo á ciudadanos
 »fuera de la ley, han sido muy á menudo en Méjico las
 »armas de los partidos en sus agonías, en sus ardientes
 »luchas, para que un gobierno reparador no se apresure á

»abolir su uso. Adoptadas, sin duda, en presencia de ne-
 »cesidades urgentes que no puedo apreciar, sólo podian
 »tener carácter provisional, y espero que, en el momento
 »en que os escribo, estarán abolidas, dado caso de que no
 »lo hubiesen sido al recibir las instrucciones enviadas por
 »el último paquete.

1863.

Octubre.

»La reorganizacion del ejército mejicano es
 »una de las cuestiones mas importantes, que
 »deben ocupar desde luego la atencion del gobierno provi-
 »sional y la vuestra. Corresponde al señor ministro de la
 »guerra trasmitiros sobre este punto instrucciones especia-
 »les. Me limitaré á decir, por mi parte, que siendo el deseo
 »del gobierno del emperador restringir tan pronto como
 »las circunstancias lo permitan, la extension y la duracion
 »de nuestra ocupacion, es esencial que dicha reorganizacion
 »se lleve adelante con toda la actividad posible, y es de de-
 »sear, que á medida que se obtengan los progresos desea-
 »dos, se señale un papel honroso al ejército mejicano en
 »los acontecimientos que puedan sobrevenir. En interés
 »del país y de su ulterior desarrollo, como tambien para
 »proveer las necesidades presentes, os recomiendo que in-
 »sistais cerca del gobierno para que dirija todos sus esfuer-
 »zos á multiplicar las vias de comunicacion, y á poner á
 »cubierto de todo peligro, en las que existen, la seguri-
 »dad de los transportes y el cambio rápido de la correspon-
 »dencia.

»Sin substituir directamente vuestra iniciativa á la del
 »gobierno, todos vuestros consejos, señor general, deben
 »dirigirse á procurar que la administracion, propiamente
 »dicha, se reconstituya en condiciones de regularidad y

»firmeza, que inspiren confianza al país, y le aseguren
 »contra toda idea de una política reaccionaria y exclusi-
 »va. A la sombra de nuestra bandera, todos los partidos
 »pueden reconciliarse dignamente, y á ello les invitamos;
 »mas como repudiamos sus pasiones no debemos permitir
 »que jamás proteja sus venganzas.

»Los mismos principios deben presidir á la reorganiza-
 »cion de la administracion judicial, y debereis recomendar
 »al gobierno que se inspire de ellos para la eleccion de ma-
 »gistrados y el estímulo que les presente: la honradez y la
 »independencia de la magistratura, pueden contribuir po-
 »derosamente á levantar el estado moral de un pueblo, en
 »el que las nociones del derecho han debido alterarse con
 »el contacto de tan frecuentes revoluciones.

»Las instituciones administrativas y judiciales existen-
 »tes parecen, por otra parte, responder á las necesidades y
 »á las costumbres del país. Vuestros consejos en este punto,
 »deben, pues, dirigirse mas sobre la eleccion de funciona-
 »rios y el impulso que debe dárseles, que sobre las institu-
 »ciones mismas.

»No sucede lo mismo respecto de la hacienda: tenemos
 »un interés directo que nos obliga á vigilar muy de cerca, la
 »ejecucion de los reglamentos que deben asegurar al país
 »los beneficios de una contabilidad regular. La acertada
 »gestion de los fondos públicos es la garantía de nuestros
 »créditos, y bajo este punto de vista estamos obligados á
 »ejercer una inspeccion activa sobre la administracion fi-
 »nanciera. Por lo demás, en cuanto de nosotros dependia,
 »hemos facilitado su reorganizacion, asegurándole el con-
 »curso precioso de agentes especiales, delegados al efecto

»por el señor ministro de hacienda. Bajo su ilustrada influencia no pueden dejar de desarrollarse rápidamente, »los gérmenes de prosperidad tan variadas y tan abundantes que el país encierra.

»He hablado de nuestras reclamaciones: estas son, señor general, como sabeis, de dos clases; las anteriores á la »guerra y las que tienen su origen en la guerra misma. »En cuanto á las primeras, se someterán todas al exámen »de una comision nombrada por mi departamento, y que »será compuesta de manera que sus acuerdos sean revestidos de una autoridad indisputable. La cifra total que »deba presentarse al gobierno mejicano, se compondrá del »importe de todas las reclamaciones que hayan sido reconocidas por la comision, como legítimamente fundadas.

»En cuanto á las reclamaciones procedentes de la guerra »que acabamos de sostener, mis colegas de guerra y marina se ocupan en estos momentos, de reunir los datos

1863. »que les permitan fijar la suma cuyo reembolso. »Octubre. »bolsa debemos reclamar. Segun todas las »probabilidades, estaremos en situacion de remitiros el resultado de este trabajo por el próximo paquete, y entonces debereis presentar al gobierno provisional la demanda de reembolsos de la suma que se os indicará.»

»Justo es confesar que en el anterior despacho del ministro M. Drouyn de Lhuis nada se encuentra que no indique sinceros sentimientos de parte del gobierno francés por la prosperidad de Méjico; pero preciso es tambien advertir, que, con respecto á varios puntos tocados en ese documento, el referido ministro sufrió algunos errores que juzgo conveniente darlos á conocer. El señor Drouyn de

Lhuis daba por terminado, al principio de su despacho, el ruido de las armas, al cual habia reemplazado la elaboracion de un nuevo régimen político; pero ese ruido estaba muy lejos de haber terminado. Por el rumbo de Jalapa, por el de Puebla, Oajaca, así como en Querétaro, Guajuato, Leon, Zacatecas, Guadalajara, Morelia, San Luis y otras poblaciones importantes del interior, no se escuchaba otro ruido que el de los fusiles y los cañones, ni se veia otra cosa que preparativos hechos por los republicanos para combatir contra la intervencion. El ejército francés permanecia en Méjico y en puntos no muy lejanos, y podia decirse que la lucha solo habia empezado.

No estuvo tampoco acertado al dar á entender que se habian verificado anteriormente otras expediciones enviadas por algunas potencias de Europa contra Méjico, haciendo reclamaciones. La única expedicion que en ese sentido llegó á verificarse, fué la enviada por la Francia en 1838, á la que, como tengo dicho, se le dió por los mejicanos el nombre de expedicion de los *pasteles*, porque un pastelero francés reclamaba sesenta mil duros de pasteles que decia le habian sido robados.

Por lo que hace á que procurase que la administracion propiamente dicha no siguiese una política reaccionaria y exclusiva, y á la seguridad con que afirmaba que *á la sombra de la bandera francesa todos los partidos mejicanos podian reconciliarse dignamente*, para lo cual les invitaba, parecia que el expresado ministro se olvidaba de lo difícil que es, en todos los países, la union de los bandos de opuestos credos políticos. Los convenios de paz entre dos bandos contendientes, solo se efectúan cuando el que cuenta con